

# CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION  
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :  
**RECOLETA**

Nº DE CERTIFICADO
73
Fecha de Aprobación
04 JUL. 2016
ROL S.L.I
485 - 01

REGIÓN :

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5: y 5.2.6. N° 1750/16 de fecha 21.06.2016
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ (cuando corresponda).
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9.
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva Total  
TOTAL O PARCIAL  
 de la obra menor destinada a Equipamiento Comercial (Restaurante)  
 ubicada en calle/avenida/camino Ernesto Pinto Lagarrigue  
 Lote N° \_\_\_\_\_ manzana \_\_\_\_\_ localidad o loteo Nº 335  
Urbano  
(urbano o rural)  
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial \_\_\_\_\_

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
<b>Inversiones Yagoda Group Ltda.</b>			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
<b>Samy Yagoda Assael</b>			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)		R.U.T.	
---			
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
<b>Cesar Lagos Correa</b>			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)		R.U.T.	
---			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)		R.U.T.	
<b>Cesar Lagos Correa</b>			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del INSPECTOR TECNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)		R.U.T.	
---			
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
---			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)		R.U.T.	
---			
		REGISTRO	CATEGORIA
		---	---

**4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN ANTECEDENTES DEL PERMISO**

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
37	22/06/2016	72,00 m2	Equipamiento Comercial (Restaurante)

RESOLUCIÓN N°	---	FECHA:	---
---------------	-----	--------	-----

(En caso de modificación de proyecto)

**5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)**

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concorra)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

**CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:**

- Certificado SEC - TE1 Folio 33835 de fecha 15.06.2016
- Certificado de Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas N° 0033835 de fecha 15.06.2016, emitido por Aguas Andinas
- Resolución Exenta N° 1613154805 de 30.05.2016.

**NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)**

- 1.- Se realizó visita inspectiva con fecha 28.06.2016, por los arquitectos Sr.Carlos Rhea Logan, Srta. Tatiana Gómez Muñoz y Sr. Mauricio Espinoza Inostroza.
- 2.- El inmueble cuenta con Certificado de Antigüedad N° 1860/263/2016 de fecha 20.04.2016, el que reconce un inmueble antiguo de 200,00 m2 aproximadamente, en un terreno de 277,06 m2, con destino Habitacional.
- 3.- Con el presente Certificado de Recepción Definitiva de Obra Menor se reciben las modificaciones interiores y el reconocimiento de superficies no informadas en Certificado de Antigüedad N° 1860/263/2016 de fecha 20.04.2016, con 52,00 m2 en subterráneo (pre-existencia) y 20,00 m2 distribuidos en primer y segundo piso (pre-existencia). Dichas superficies no fueron informadas en el citado Certificado de Antigüedad, actualizándose el trazado y dimensiones mediante planimetría L1 y L2 del Permiso de Obra Menor N°37 de fecha 22.06.2016.
- 3.- Permanentemente deberá cumplir con:
  - A.- título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
  - B.- título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
  - C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 4.- Se constata mediante Informe Fotográfico del retiro de la estructura de cubierta de la carpa - estructura metálica montada en patio del inmueble y que se indicó en Certificado de Antigüedad N° 1860/263/16 de fecha 20.04.2016.



**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**  
FIRMA Y TIMBRE

MEI/mei.04.07.2016

1093533